



DECRETO U. DE C. Nº 93 136

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.034-93 del 5 de marzo de 1993, por la que da cuenta de la designación del académico Sr. JOSE ANTONIO PARILO VERGARA como Vice-Decano de su Facultad; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 12 de Mayo de 1993; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el Profesor Parilo Vergara cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 50, letra b) de los Estatutos de la Corporación para asumir dicho cargo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y lo establecido en el Art. 50, letra c) de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase VICEDECANO de la Facultad de Agronomía al académico Sr. JOSE ANTONIO PARILO VERGARA, a contar del 1º de marzo de 1993.

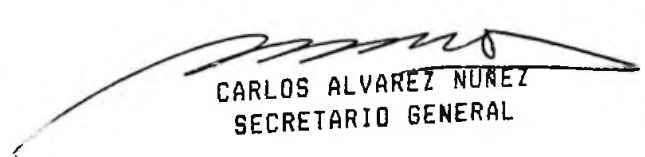
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribáse al interesado; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; Sr. Director General (S) Campus Chillán y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, mayo 18 de 1993.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL